

Monitoreo Ciudadano

Acuerdo suscrito entre el gobierno de Honduras y el Fondo Monetario Internacional
2023-2026

Asociación para una Sociedad más Justa,
Octubre, 2024



Contenido

I.	Introducción.....	1
II.	Metodología.....	1
III.	Contexto.....	2
IV.	Acuerdo con el FMI 2023-2026.....	3
4.1	Objetivos del acuerdo con el FMI	3
4.2	Desempeño de principales indicadores.....	3
4.2.1	Monetarios y cambiarios.....	4
4.2.2	Indicadores Fiscales	6
4.2.3	Subsector eléctrico	9
4.3	Ánálisis global del cumplimiento del Acuerdo.....	10
4.4	Metas estructurales y cuantitativas.....	11
4.5	Desembolsos contemplados en el Acuerdo con el FMI 2023-2026.....	12
V.	Recomendaciones de Sociedad Civil	13
VI.	Anexos.....	16
VII.	Bibliografía	19

I. Introducción

El gobierno de Honduras con el fin de preservar la estabilidad macroeconómica y fiscal, desde la década de los 70 ha venido suscribiendo diversos acuerdos con el Fondo Monetario Internacional (FMI), los cuales constituyen una herramienta de confianza y credibilidad para la búsqueda de financiamiento del presupuesto general de la república de Honduras.

Sin embargo, los recursos para el desarrollo socioeconómico del país no han sido suficientes, por lo que la Asociación para una Sociedad más Justa (ASJ) con el propósito de fortalecer los mecanismos de participación ciudadana y rendición de cuentas por parte del sector público, efectuó una **evaluación independiente del acuerdo 2019-2021 suscrito con el FMI y actualmente monitorea el acuerdo 2023-2026**.

En un contexto de opacidad, a lo largo del presente año, el gobierno de Honduras no emitió ninguna comunicación oficial sobre la primera revisión del Acuerdo con el FMI prevista para marzo de 2024 y fue hasta en el mes de octubre de 2024 que en Honduras se recibe la Misión de evaluación de la primera y segunda revisión.

En presente documento contiene seis secciones que a continuación, se enumeran: contexto del acuerdo suscrito con el FMI 2019-2021; Acuerdo 2023-2026; desempeño de los principales indicadores macroeconómicos y fiscales; cumplimiento de metas estructurales y cuantitativas, programación de desembolsos y recomendaciones de sociedad civil.

II. Metodología

- **Revisión documental:** Se efectuó revisión bibliográfica, partiendo de los acuerdos suscritos entre el gobierno de Honduras y el FMI del 2019-2021 como parte del contexto y el Acuerdo vigente 2023-2026.
- **Recopilación de información:**
 - o Se efectuó recopilación de cifras macroeconómicas provenientes del Banco Central de Honduras (BCH), cifras fiscales y presupuestarias de la Secretaría de Finanzas (SEFIN).
 - o Solicitudes de información cualitativa sobre el cumplimiento de las metas contempladas en el Acuerdo-FMI y de ejecución presupuestaria a instituciones del sector público, a través de SIELHO
- **Procesamiento y análisis de la información:**
 - o Se efectuó un análisis cualitativo y cuantitativo de los datos recolectados, considerando las condicionalidades establecidas en el acuerdo suscrito entre el gobierno de Honduras 2023-2026.
- **Redacción del informe de monitoreo ciudadano**
- **Validación, e incorporación de insumos de expertos**
- **Publicación y difusión del informe**

III. Contexto

A lo largo de los años (1979-2023), el gobierno de Honduras ha firmado 12 acuerdos y programas con el FMI que han sido diseñados con el objetivo de fortalecer la estabilidad económica y promover el desarrollo sostenible (Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH), 2023). Estos acuerdos abordan problemas estructurales con el objetivo de fomentar un crecimiento inclusivo que contribuya a reducir la pobreza y la desigualdad. Además, envían un mensaje de compromiso, confianza y credibilidad en la gestión gubernamental, que es fundamental para atraer inversión y generar empleo.

Los acuerdos con el FMI contemplan una serie de metas estructurales y metas cuantitativas las cuales se deben cumplir a lo largo del mismo, así mismo, son evaluadas por misiones técnicas y aprobadas por el Directorio del FMI que habilitan desembolsos de recursos al gobierno, asimismo, brindan asistencia técnica y fomentan la transparencia fiscal.

Un acuerdo con el FMI, va más allá de la obtención de recursos para financiar las prioridades que el gobierno define, su cumplimiento debe ser visto como una oportunidad para lograr reformas fundamentales que contribuyan a mejorar los bienes y servicios que demanda la población hondureña.

Acuerdo Stand-By 2019-2021

En el año 2023, la Asociación para una Sociedad más Justa efectuó una **evaluación independiente de carácter interno del Acuerdo Stand-By 2019-2021 suscrito con el FMI**, el cual tenía como objetivo principal el mantenimiento de la estabilidad macroeconómica mediante la aprobación y ejecución de reformas económicas e institucionales.

Dentro de los hallazgos de la evaluación de la ASJ, se identificó que de las 30 metas **estructurales contempladas se alcanzó un nivel de cumplimiento del 77%, quedando siete metas sin cumplir**, principalmente relacionadas a la movilización de ingresos, sostenibilidad en el subsector eléctrico, gobernanza y calidad del gasto y en lo que respecta a las metas cuantitativas el cumplimiento fue de 75%, dentro de las metas que no se cumplieron, destacan pago a generadores y meta de gasto social.

El cumplimiento de las metas establecidas en los acuerdos con el FMI ha enfrentado serios obstáculos que limitan su efectividad. En primer lugar, la falta de un compromiso genuino por parte de los actores políticos ha condicionado la implementación de reformas esenciales. Además, las debilidades institucionales y la inadecuada articulación entre instituciones de gobierno, poderes del Estado y diversos actores de la sociedad como sector privado y sociedad civil—dificulta el cumplimiento de los objetivos planteados.

Por último, la flexibilidad mostrada por el FMI al modificar o desfasar el cumplimiento de algunas condicionalidades al momento de las evaluaciones de los diferentes Acuerdos, no han generado resultados significativos para el desarrollo del país. Esta flexibilidad puede ofrecer ciertos beneficios a corto plazo, a menudo resulta en una falta de compromiso por parte del gobierno en cumplimiento de las reformas necesarias para asegurar la estabilidad a largo plazo.

IV. Acuerdo con el FMI 2023-2026

El Directorio del FMI en septiembre del año 2023 aprobó el acuerdo entre el gobierno de Honduras y el FMI, por un monto equivalente a US\$822 millones como apoyo a la balanza de pago, a ser desembolsados en seis tramos (Segmentos) sujetos a la aprobación de revisiones semestrales (Fondo Monetario Internacional (FMI), 2023).

La decisión del Directorio permitió un desembolso inmediato en 2023 de DEG 89 millones, equivalentes a aproximadamente US\$117 millones. Estos fondos ayudarán a abordar las necesidades de balanza de pagos de Honduras y brindarán apoyo a la agenda de reformas económicas e institucionales del gobierno hondureño durante los próximos tres años.

El Acuerdo respaldado por el FMI incluye reformas económicas e institucionales para apoyar la estabilidad macroeconómica de manera sostenible, mientras se crea espacio fiscal para inversiones productivas y gastos sociales muy necesarios. También busca fomentar un crecimiento duradero e inclusivo, así como, mejorar la resiliencia climática y respaldar los esfuerzos de las autoridades para mejorar la gobernanza y la transparencia.

4.1 *Objetivos del acuerdo con el FMI*

1. Preservar la estabilidad macroeconómica, fortalecer el marco de política monetaria, cambiaria y estabilidad financiera.
2. Ajuste fiscal gradual, políticas que apoyen a crear espacio para aumentar la inversión y el gasto social manteniendo disciplina fiscal y sostenibilidad de la deuda
3. Mejorar la gobernanza y transparencia y combate a la corrupción, reforzar el sector energético y resiliencia al cambio climático.

4.2 *Desempeño de principales indicadores*

El acuerdo con el FMI contempla una serie de metas orientadas a lograr la estabilidad macroeconómica y fiscal, para lo cual el gobierno de Honduras implementa acciones para su cumplimiento. A continuación, se muestra el desempeño de los principales indicadores al mes de junio de 2024, fecha de corte de la segunda revisión del acuerdo con el FMI:

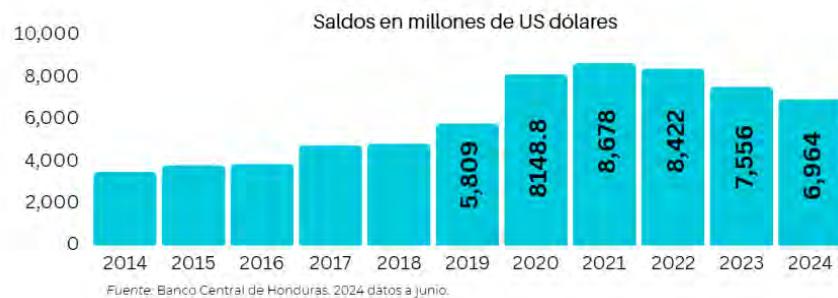
4.2.1 Monetarios y cambiarios

4.2.1.1 Reservas internacionales Netas

Como parte del contexto, es de recordar que en el año 2020 producto de la caída de los ingresos tributarios como efecto de la pandemia del COVID-19, el gobierno financió parte del presupuesto general de la república a través de endeudamiento externo, razón por la cual las reservas internacionales netas alcanzaron un crecimiento considerable de 40% respecto al 2019 y en 2021 el crecimiento fue de 6%.

A partir del 2022 las reservas han caído en un 20% desde el 2021 a junio de 2024 llegando a US\$6,964 millones con una cobertura de 4.4 meses de importaciones de bienes y servicios (Banco Central de Honduras, 2024).

Gráfico No. 1. Comportamiento de las reservas internacionales netas



En el 2023, el BCH modificó la normativa y retorna al mecanismo de subastas para la asignación de divisas, definiendo disposiciones y documentación de respaldo requerida para la adquisición de divisas, considerando que distintos sectores y agentes económicos han solicitado que se garantice un acceso equitativo a la divisa, a fin de asegurar e certidumbre a los distintos usuarios que necesitan mantener el giro de sus operaciones (Asociación para una Sociedad más Justa (ASJ), 2024).

Ante esta situación el Consejo Hondureño de la Empresa Privada (Cohep) aplicó una encuesta a 358 empresas a inicios del año 2024, los resultados develan, entre otros aspectos, que la falta de disponibilidad oportuna de dólares está ocasionando un aumento de costos financieros adicionales, que repercuten en altos precios de la canasta básica, medicamentos, entre otros (Consejo Hondureño de la Empresa Privada (Cohep), 2024).

4.2.1.2 *Tipo de cambio del Lempira frente al US dólar*

Según el Banco Central de Honduras, el objetivo de la política cambiaria, en congruencia con la política monetaria, es **velar por el mantenimiento del valor interno y externo de la moneda nacional y; consecuentemente, estimular la competitividad de las exportaciones hondureñas**, especialmente con relación a las de sus principales socios comerciales, procurando un déficit externo en cuenta corriente sostenible en el mediano plazo. Sin embargo, la disminución de las reservas genera una **alerta por el riesgo de depreciación de la moneda y encarecimiento de precios de bienes y servicios que se importan en Honduras**.

El tipo de cambio del lempira frente al US dólar registró una depreciación promedio de 3.1% entre el período de 2013 al 2019, en el 2020 se apreció en 2.1% y entre el 2021 al mes de agosto de 2024 se deprecio en 0.7%.

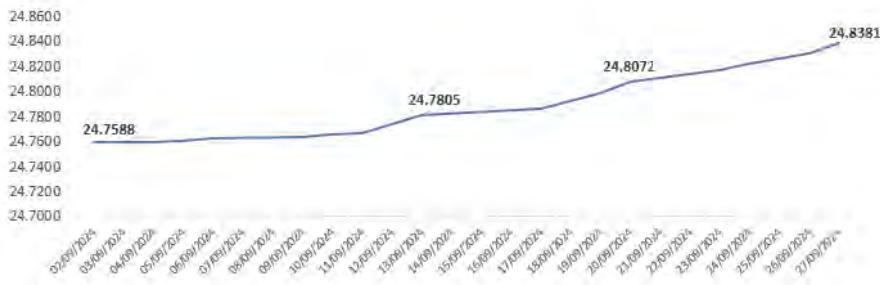
Sin embargo, a partir del 12 de septiembre de 2024, la depreciación se “activa” de forma más notoria, con 0.8% al compararlo con el cierre de 2023.

Gráfico No. 2. Tipo de cambio de referencia, lempira frente al US dólar

Tabla 1

Tipo de cambio de referencia fin de período, lempira frente al US Dólar		
Año	Tipo de cambio	Variación
2013	20.5975	3.2%
2014	21.5124	4.4%
2015	22.3676	4.0%
2016	23.5029	5.1%
2017	23.5879	0.4%
2018	24.3388	3.2%
2019	24.635	1.2%
2020	24.1141	-2.1%
2021	24.3454	1.0%
2022	24.5978	1.0%
2023	24.6513	0.2%
2024 1/	24.8381	0.8%

Fuente: Elaboración propia ASJ
1/ 27 de septiembre, 2024



Como parte de las medidas que ha adoptado el BCH en los últimos meses, fue la modificación de la Tasa de Política Monetaria (TPM), pasando de 3% a 4% cuyo objetivo principal es absorber liquidez del sistema financiero para controlar la inflación, medida considerada por expertos consultados es de carácter tardía, dado que en el 2022 la inflación cerró con 9.8% y no se efectuó modificación alguna a la TPM, a pesar de que varios países de la región modificaron sus tasas de interés.

En ese sentido, es fundamental implementar medidas concretas que sean complementarias para fomentar la producción nacional, a fin de disminuir gradualmente la dependencia de importaciones. Así como, diversificar la matriz productiva exportable e implementar políticas efectivas e incentivos que apoyen al aumento de las exportaciones.

4.2.2 Indicadores Fiscales

4.2.2.1 Financiamiento del presupuesto general de la república, 2024

El presupuesto de la administración central correspondiente al ejercicio fiscal 2024, es financiado en un 63% de ingresos tributarios; 9% con ingresos no tributarios, activos financieros y otros ingresos; y el 28% con endeudamiento público que ascienden a L69,986 millones (Secretaría de Finanzas, 2024).

Sin embargo, se observa un bajo nivel de financiamiento de ejecución de desembolsos recibidos de endeudamiento a junio de 2024, con apenas el 19% del presupuesto vigente (Secretaría de Finanzas, 2024). Asimismo, otro elemento a resaltar, es que el 33% del endeudamiento que financia el presupuesto 2024 refleja cero desembolsos, situación que repercute de manera negativa en la ejecución de gasto e inversión postergando la entrega de bienes y servicios que recibe la población. Aunque en términos fiscales, resulta en un balance global positivo 0.09% para la administración central y 0.9% para el Sector Público No Financiero.

Tabla 2
Ingresos de la Administración Central, 2024
Millones de lempiras

Ingreso	Aprobado	Vigente	Ejecución	% ejecución de ingresos
Recaudación	177,227	178,889	83,376	47%
Tributarios	157,087	157,087	74,978	48%
No Tributarios	5,117	5,136	3,547	69%
Activos financieros	7,758	7,759	10	0%
Resto de ingresos	7,265	8,907	4,840	54%
Endeudamiento	71,548	69,986	13,004	19%
PRÉSTAMOS	47,567	46,005	4,696	10%
BCIE	9,903	9,586	20	0%
BM	8,631	8,947	782	9%
BID	10,326	8,772	1,721	20%
Organismos varios	7,605	7,605	-	0%
BCH	6,019	6,019	-	0%
JICA	3,341	3,341	2,166	65%
Banco Santander	1,039	1,039	-	0%
China	500	500	-	0%
Resto de préstamos	204	197	6	3%
TÍTULOS DE DEUDA	23,981	23,981	8,308	35%
Total general	248,775	248,875	96,380	39%

Fuente: Elaboración ASJ. Secretaría de Finanzas. Reportes de ejecución de ingresos al 30 de junio de 2024

Organismos con cero nivel de desembolsos	15,163	15,163	-	-
---	---------------	---------------	---	---

Es de hacer notar, que algunos organismos de financiamiento no han recibido desembolsos, tal es el caso de Organismos Varios, Banco Santander, China y Banco Central de Honduras, generando incertidumbre sobre el limitado acceso de financiamiento del gobierno de Honduras.

4.2.2.2 Ejecución de gasto del presupuesto general de la república, 2024

El comportamiento histórico del gasto del Presupuesto General de la República, se concentra en asignaciones orientadas a: Servicios Personales que corresponde al pago de sueldos y salarios de empleados públicos; Servicio de la Deuda Pública de obligaciones adquiridas por endeudamiento externo e interno; Transferencias y Donaciones por ley, principalmente a gobiernos locales, universidades, transferencias y subsidios de energía eléctrica, jubilaciones y retiros; Activos Financieros, correspondiente a inversiones financieras de los institutos de previsión públicos, representando en conjunto para el ejercicio fiscal 2022 el 88% del presupuesto y el restante 12% en servicios básicos, materiales y suministros, bienes capitalizables y otros gastos.

La ejecución del presupuesto al mes de junio de 2024 es baja, principalmente el grupo de bienes capitalizables (inversión física), registrando un nivel de ejecución de 12% respecto al vigente y apenas el 2% del total de los recursos ejecutados, situación preocupante, dado que con estas asignaciones se contribuye a mejorar la infraestructura productiva y social del país, que a su vez genera empleo, además de atraer inversión, por lo que se requiere mayor efectividad y compromiso de las instituciones del sector público.

Tabla 3
Presupuesto General de la República al 30 de junio de 2024
Millones de lempiras

Grupo de gasto	Aprobado	Vigente	Ejecutado	% participación de ejecución	% Ejec. respecto al vigente
Servicios Personales	98,974	99,454	45,573	29%	46%
Transferencias y Donaciones	78,575	78,718	30,462	19%	39%
Servicio de la Deuda Pública	66,181	66,183	25,618	16%	39%
Servicios No Personales	56,615	56,732	28,325	18%	50%
Activos Financieros	42,224	42,008	14,869	9%	35%
Bienes Capitalizables	30,290	32,318	3,841	2%	12%
Materiales y Suministros	17,752	17,207	6,353	4%	37%
Otros Gastos	16,525	14,907	4,598	3%	31%
Total general	407,137	407,528	159,639	100%	39%

Fuente: Elaboración ASJ. Secretaría de Finanzas. Reportes de ejecución presupuestaria al 30 de junio de 2024

Grupo de gasto con menor ejecución

4.2.2.3 Gasto social prioritario según el Acuerdo con el FMI

Según el Acuerdo con el FMI se ha definido una meta de piso de gasto social de forma trimestral para ocho líneas de programas que implementa el gobierno, siendo en su mayoría transferencias monetarias para temas sociales y desarrollo agrícola. A junio de 2024 se tenía prevista una meta de L2,472 millones, de los cuales se han ejecutado L2,341 millones, mostrando un leve desfase en su cumplimiento.

Un elemento para destacar es la ejecución del Programa Red Solidaria, influenciada principalmente por la baja ejecución de crédito externo, que apenas se ha logrado ejecutar el 6% del presupuesto y de acuerdo a investigaciones realizadas por la ASJ, la programación de ejecución se tiene prevista para los últimos meses del presente año.

Tabla 4
Gasto Social Prioritario, 2024

Millones de lempiras

Programa	Aprobado	Vigente	Ejecutado	% ejecución
· Red Solidaria	4,729.3	4,730.9	393.5	8.3%
· Becas SEDESOL	401	401	190	47.4%
· Ciudad Mujer	168.6	168.6	62.3	37.0%
· Merienda Escolar	1,023.0	1,023.0	669.1	65.4%
· Bono Tecnológico	1,000.0	1,000.0	500.0	50.0%
· Bono Cafetalero	250.0	250.0	250.0	100.0%
· Bono Ganadero	50.0	50.0	50.0	100.0%
· Becas PROASOL	200.0	200.0	55.1	27.5%
· Bonos PROASOL	189.4	198.0	171.1	86.4%
Total	8,011.3	8,021.5	2,341.0	29.2%

Fuente: Secretaría de Finanzas al 30 de junio, 2024

Sin embargo, es importante mencionar que no existe una definición consistente de gasto social por parte del gobierno de Honduras. De acuerdo a información que pública la Secretaría de Finanzas en su portal web, la inversión social a junio del 2024 asciende a un presupuesto vigente de L48,311 millones, con una ejecución de L20,421 millones, 42% de ejecución.

Como se puede observar, el presupuesto de “gasto social prioritario, según el Acuerdo con el FMI” vigente para 2024 es de L8,021.5 millones, siendo seis veces menor que el total de “inversión social” del gobierno. Esta discrepancia resalta la necesidad de una mayor consistencia en la definición de asignaciones sociales y de las metas y prioridades del gobierno. Además de la importancia de contar con herramientas y mecanismos que garanticen una adecuada identificación de beneficiarios con base a las corresponsabilidades establecidas y procesos transparentes que garanticen uso eficiente de los recursos.

4.2.3 Subsector eléctrico

4.2.3.1 Deuda con generadores

La meta de saldo de atrasos internos con generadores de energía eléctrica contemplada en el Acuerdo con el FMI al mes de junio de 2024 es de L9,451 millones, sin embargo, de acuerdo con datos provenientes de la ENEE es de L15,394 millones (Empresa Nacional de Energía Eléctrica) (Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE)), evidenciando incumplimiento de dicha meta, además la deuda total con proveedores a junio fue de L22,574 millones.

Tabla 5

Saldo a generadores de energía eléctrica mayores a 45 días, al 30 de junio de 2024 Cifras en millones de lempiras

Tipo de generación	Saldo a diciembre	Saldo a marzo	Saldo a junio
	2023	2024	2024
Termico	3,907.3	4,901.3	7,082.8
Hidroelectrico	1,599.7	2,160.7	2,124.5
Solar	1,798.3	2,052.1	2,120.9
Eolico	1,872.2	2,614.1	2,954.6
Biomasa	367.7	524.4	468.2
Geotermico	257.7	484.6	559.3
Cogeneración	62.6	88.5	84.1
Total pagos PPA	9,865.5	12,825.7	15,394.5

Fuente: ENEE. SOL-ENEE-1483-2024

4.2.3.2 Reducción de pérdidas de energía eléctrica

Las pérdidas de energía eléctrica constituyen el principal problema financiero de la ENEE que impacta de forma negativa en las finanzas públicas del país. En ese sentido, es los últimos Acuerdos con el FMI incluyen metas relacionadas a estabilizar el subsector eléctrico.

Las pérdidas eléctricas totales al mes de junio de 2024, estaban en un 37.4%, lo que representó 2.1 TWh de energía que ha sido consumida en el país y no ha sido facturada (Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH), 2023) (Empresa Nacional de Energía Eléctrica, Julio, 2024).

En términos monetarios esto representa una pérdida equivalente a L11,475 millones. Asumiendo que las pérdidas eléctricas a nivel de transmisión son del 2.34% (Asistencia Técnica para el Cálculo del Valor Agregado de Distribución y las Tarifas Finales Honduras), las pérdidas en distribución a junio 2024 cerraron en 35.06%,

muy por encima de la meta de 33.1% establecidas en el Acuerdo con el FMI. Es de notar que desde 2022 se han asignado más de L 18,036 millones para alcanzar la meta de reducción de perdidas (Asociación para una Sociedad más Justa, Septiembre 2024).

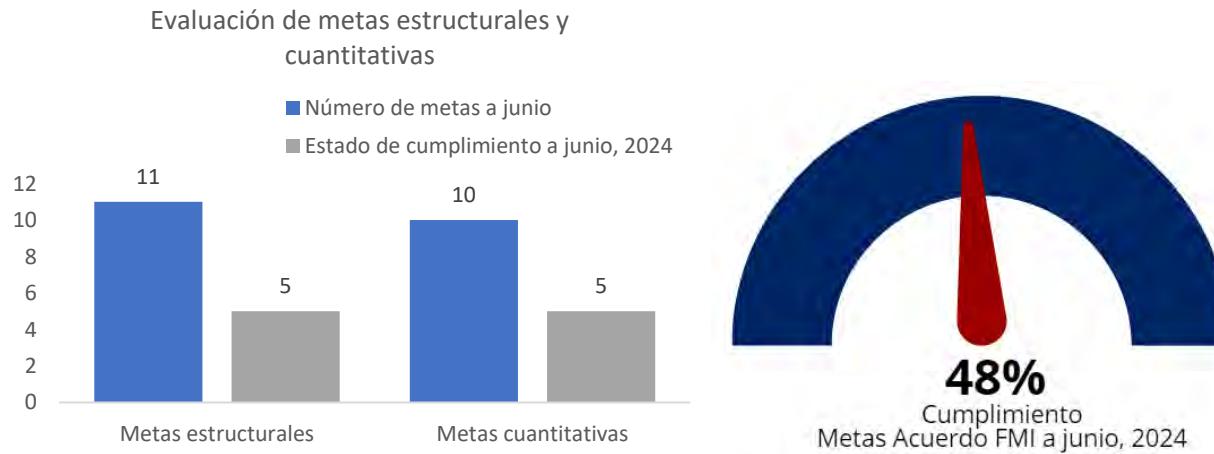
4.3 Análisis global del cumplimiento del Acuerdo

El acuerdo con el FMI contempla un total de 25 metas, de las cuales 15 son estructurales y 10 cuantitativas con metas trimestrales, las cuales están sujetas a evaluaciones/ revisiones semestrales por parte de personal técnico del FMI y posteriormente son sometidas a aprobación del Directorio de dicho organismo, que a su vez habilita desembolsos de recursos contemplados en el Acuerdo.

Al mes de junio de 2024, el total de metas que debía cumplir el gobierno son 21, de las cuales 11 son metas estructurales o de reformas de leyes principalmente y 10 metas cuantitativas. Observándose, que, de las 11 metas estructurales, se cumplieron cinco, quedando 6 sin cumplir en la fecha prevista.

Por su parte, las metas cuantitativas ascienden a 10, de las cuales se cumplieron 5 y quedaron cinco pendientes. **En resumen, el nivel de cumplimiento por parte del gobierno del acuerdo con el FMI a junio de 2024 es de 48%¹.**

Gráfico No. 3. Evaluación de metas del acuerdo con el FMI, a junio de 2024



Fuente: Elaboración propia de la ASJ, con base a solicitudes de información a instituciones del sector público sobre el cumplimiento de metas del acuerdo-FMI, a junio de 2024.

¹¹ Nota metodológica: A efectos de evaluar el cumplimiento de las metas, se aplicó una métrica indicativa, en la cual se divide el número de metas cumplidas entre el total de metas a cumplir al 30 de junio de 2024.

4.4 *Metas estructurales y cuantitativas*

Se han definido metas estructurales orientadas a preservar la estabilidad macroeconómica, fortalecer el marco de política monetaria, cambiaria y estabilidad financiera, mostrando **cumplimiento en aumentar la tasa de interés de la facilidad permanente de crédito**.

Por otra parte, se contemplan metas para realizar ajuste fiscal gradual, políticas que apoyen a crear espacio para aumentar la inversión y el gasto social manteniendo disciplina fiscal y sostenibilidad de la deuda y mejorar la gobernanza, transparencia y combate a la corrupción, reforzar sector energético y resiliencia al cambio climático.

Ver anexo 1 con detalle de las metas estructurales.

METAS ESTRUCTURALES

De acuerdo con información recopilada por la ASJ, **seis (6) de las once (11) metas estructurales previstas a junio de 2024, no se han cumplido**, las cuales se detallan a continuación:

1. Aprobar la **Ley de Justicia Tributaria** en el Congreso Nacional
2. Aprobar en el Congreso Nacional el decreto de ratificación del **Convenio de Asistencia Administrativa** Mutua en Materia Fiscal (MAAC)
3. Aprobar una ley que garantice el acceso oportuno a la información sobre **beneficiarios finales**
4. Elaborar una **Ley Especial para el Fortalecimiento de la Cuenta Única del Tesoro** y someterla a la aprobación del Congreso Nacional
5. Crear el **Sistema Único de Información del Sector Social (SUISS)** y llenarlo con los datos
6. En consulta con el personal técnico del FMI, preparar un **proyecto de ley sobre la simplificación de**

El cumplimiento de las metas cuantitativas está orientadas a objetivos fiscales y de deuda pública, monetarios e indicativos con un cumplimiento de 5 de las 10 metas previstas a junio de 2024:

METAS CUANTITATIVAS

De acuerdo con información recopilada por la ASJ, **cinco (5) de las diez (10) metas cuantitativas previstas a junio de 2024, no se han cumplido**, las cuales se detallan a continuación:

1. **Saldo de atrasos internos de la ENEE**
2. Ingresos tributarios de la administración central
3. Gasto primario corriente del SNPF excluido el gasto social prioritario
4. Gasto social prioritario
5. Porcentaje de energía perdida por la ENEE en distribución

4.5 Desembolsos contemplados en el Acuerdo con el FMI 2023-2026

El Acuerdo aprobado por el FMI contempla desembolsos totales por un monto de DEG 624.5 millones, equivalentes a US\$822 millones (Fondo Monetario Internacional (FMI), 2023), sujetos al cumplimiento de las metas establecidas en las condicionalidades, a lo largo del Acuerdo, los cuales el gobierno de Honduras incorpora dentro de su marco de planificación de mediano plazo.

Para el 2024, se tienen previstos desembolsos por US\$ 236 millones, sujetos a la aprobación de las condicionalidades establecidas para la primera y segunda revisión del Acuerdo.

Programación de desembolsos provenientes del FMI

Millones de US Dólares

Fecha	21 de septiembre, 2023	1 de marzo, 2024	1 de septiembre, 2024	1 de marzo, 2025	1 de septiembre, 2025	1 de marzo, 2026	31 de agosto, 2026
Condición cumplimiento revisión	A la firma del Acuerdo FMI-GDH	Cumplimiento de la revisión de finales diciembre, 2023	Cumplimiento de la revisión de finales junio, 2024	Cumplimiento de la revisión de finales diciembre, 2024	Cumplimiento de la revisión de finales junio, 2025	Cumplimiento de la revisión de finales diciembre, 2025	Cumplimiento de la revisión de finales junio, 2026
Monto desembolso	117.0	118.0	118.0	118.0	118.0	118.0	116.0
Anual	117.0		236.0			236.0	233.0

Nota: Desembolsos contemplados en moneda Derechos Especiales de Giro (DEG), la estimación en US Dólares varía según la fecha del desembolso.

Total desembolsos 2023-2026

822.0

Fuente: Elaboración propia de la ASJ, con base al Acuerdo suscrito entre el gobierno de Honduras y el FMI. 2023-2026

Es importante mencionar la importancia de estos desembolsos para el financiamiento del presupuesto general de la república 2024, los cuales se destinarán para el pago de obligaciones de servicio de deuda de la administración central.

En caso de no aprobar la primera y segunda revisión de 2024, o de no continuar con el Acuerdo con el FMI, generaría un desafío importante para la gestión de las finanzas públicas, dado se vería obligado a buscar financiamiento de otras fuentes y considerando el aumento de tasas de interés a nivel internacional, sumado al nivel de riesgo país de Honduras² que al 11 de octubre de 2024 ascendió a 401 puntos básicos (pb) (J.P. Morgan Chase, Octubre, 2024), siendo superior a lo registrado hace un año en la misma fecha (377pb) las mismas no serían en condiciones tan favorables.

➤ ² Los inversionistas utilizan el **EMBI (Emerging Markets Bonds Index)**, basado en el comportamiento de la deuda externa emitida por cada país.

V. Recomendaciones de Sociedad Civil

A continuación, se presentan una serie de recomendaciones de la Asociación para una Sociedad más Justa, a fin de que sean consideradas en las reuniones técnicas de la primera y segunda revisión del Acuerdo con el FMI, que se están llevando a cabo del 7 y el 18 de octubre de 2024.

Mejorar la gobernanza y transparencia y combate a la corrupción

No.	Tema	Recomendaciones de meta FMI	Justificación
1	Gasto prioritario	Incorporar dentro de las condicionalidades, asignaciones en salud y educación: <ul style="list-style-type: none">• Abastecimiento de medicamentos• Matrícula gratis• Textos escolares• Infraestructura educativa	Persisten grandes retos en la calidad y cobertura de servicios esenciales que se brindan a la población, y esto se ve reflejado a través de algunos indicadores monitoreados al mes de junio, 2024, que a continuación, se describen: El desabastecimiento de medicamentos es de 31% y el nivel de exclusión educativa en el nivel de básica es de 45%, por lo cual es fundamental enfocar esfuerzos en salud y educación.
2	Compras y contrataciones	Limitar las compras y contrataciones directas, a fin de fomentar procesos transparentes y competitivos.	Ejemplo: El 92% de las compras de medicamentos y el 99% de compras del plan de reducción de pérdidas se realizaron a través de contrataciones directas y licitaciones privadas durante el 2023.
3	Ingresos	Socializar con diferentes actores de la sociedad la nueva versión del Proyecto de Ley de Justicia Tributaria y difundir análisis de impacto.	Se desconoce el impacto del proyecto de ley que se socializó en 2023, asimismo, carece de impactos de enfoque integral de sostenibilidad (ingreso, gasto y financiamiento).

Monitoreo Ciudadano

Acuerdo suscrito entre el gobierno de Honduras y el Fondo Monetario Internacional

2023-2026

Asociación para una Sociedad más Justa,
Octubre, 2024



No.	Tema	Recomendaciones de meta FMI	Justificación
4	Monetario	Evaluar e implementar ajustes al mecanismo de adjudicación de divisas por parte del BCH a fin de contribuir a reducir la incertidumbre.	El mecanismo de subasta de divisas implementado por el BCH a partir del año 2023, ha generado que en promedio de adjudique el 30% de la demanda de los agentes económicos, esto genera alta incertidumbre, y encarecimiento de precios de bienes y mercancías importadas.

Subsector Eléctrico

No.	Tema	Recomendaciones de meta FMI	Justificación
1		Reformar la Ley de Energía-2022 y reducir el umbral de Demanda Máxima para Consumidores Calificados de 5 MW a 400kw, a fin de generar mayor dinamismo y liquidez al Mercado Eléctrico Nacional.	La ENEE no tiene capacidad de pago con los proveedores actuales, ni capacidad de ofrecer nuevos servicios a la industria y comercio. A través de la liberalización del Consumidor Calificado se pueden resolver ambos retos.
2	Contratación de Potencia y Energía	Reformar la Ley de Energía-2022, eliminando la opción de compras directas y licitaciones privadas a la Empresa Nacional de Energía Eléctrica e instalar un sistema de veeduría de sociedad civil en las compras y contrataciones.	Los procesos realizados de compra de energía de la ENEE han tenido entre 0 y 2 oferentes a través de licitaciones privadas, lo que no garantiza buenos precios.
3		Derogar la interpretación al artículo 15 de la Ley de Energía –2022 aprobada por el Congreso Nacional. Se recomienda a la ENEE finalizar el proceso de alrededor de 100 contratos de energía.	Se ha demostrado que la ENEE incumplió los plazos de renegociación, que la renegociación no deja ahorros en el largo plazo, y que el proceso ha sido utilizado para reactivar contratos. Envía la señal incorrecta que toda empresa de aquí en adelante puede entrar al mercado, lo que genera desconfianza en actuales y nuevos inversionistas.
4		Condicionar transferencias de la Administración Central a la ENEE a resultados en reducción de pérdidas que se vean reflejados en un mayor flujo de ingreso en las finanzas de la ENEE, específicamente las pérdidas no técnicas, robo y hurto.	Se han asignado más de HNL 18,000 millones a la tarea de control y reducción de pérdidas y el sector se mantiene por sobre el 37%, el cual es el más alto de Centroamérica.

Monitoreo Ciudadano
Acuerdo suscrito entre el gobierno de Honduras y el Fondo Monetario Internacional
2023-2026

Asociación para una Sociedad más Justa,
Octubre, 2024



No.	Tema	Recomendaciones de meta FMI	Justificación
5	Reducción de Pérdidas Eléctricas Totales	Reformar el Artículo 13 de la Ley de Energía – 2022, y unificar los de esfuerzos en reducción de pérdidas de las 2 estructuras creadas dentro de ENEE: Distribución, Unidad Técnica de Control de Distribución (UTCD), Programa Nacional de Reducción de Pérdidas (PNRP), bajo ENEE Distribución.	Actualmente existe duplicidad de funciones entre UTCD, PNRP.
6		Contratación de un auditor internacional independiente que lleve a cabo la labor de supervisión del Control y Reducción de Pérdidas.	Dar mayor claridad, transparencia y acceso a la información relacionada a las pérdidas, que es la máxima causa ligada al déficit fiscal del Estado.
7	Costo real de la tarifa eléctrica	Dar cumplimiento al artículo 28 de la Ley General de la Industria Eléctrica y reformado mediante Decreto Legislativo 046-2022, el cual establece que la ENEE deberá promover licitaciones para otorgar contratos a las empresas que están operando en el Mercado de Oportunidad , incluyendo las plantas generadoras propiedad de la ENEE.	El objetivo es estabilizar la tarifa ya que más del 25% de la generación se liquida al precio del Mercado de Oportunidad, encareciendo la tarifa. En el segundo trimestre de 2024, se pagó precios de entre \$0.24 y \$0.48 por kWh de generación a la ENEE.
8	Independencia del Regulador	Reformar La Ley de Energía – 2022 referente a la Comisión Reguladora de Energía Eléctrica y retornar al mecanismo de selección, duración, y alternabilidad de los Comisionados la Ley General de la Industria Eléctrica, a fin de garantizar la independencia e imparcialidad del regulador.	Una gobernanza confiable y eficiente debe estar liderada por un regulador independiente e imparcial.
9	Integrar déficit de flujo de la ENEE dentro del Presupuesto General de la Republica.	Incluir el déficit anual del flujo de caja de la ENEE dentro del Presupuesto General de la Republica.	Implementar misma modalidad que en República Dominicana, ya que envía una mejor señal a los inversionistas que permite desarrollo de nuevos proyectos de generación. Esto evita pagar intereses moratorios a Contratos de Suministro de Potencia y Energía.

VI. Anexos

Anexo 1

EVALUACIÓN INDEPENDIENTE- ASJ Cuadro AI.1. Honduras: Acciones previas y referentes estructurales 2023-2025					
	Medir	Fecha de la prueba	Objetivo	Estado de cumplimiento Monitoreo ASJ	MEFP
	Cumplimiento 2023 (6 metas)			Cumplidas 3 de 6= 50%	
1	Aumentar la tasa de interés de la facilidad permanente de crédito (FPC) del BCH en 50 puntos básicos	Acción previa	Fortalecimiento de la transmisión de la política monetaria	Reunido el 24 de agosto de 2023 CUMPLIDO	33
2	Elaborar y aprobar en la Comisión de Crédito Público una Política de Endeudamiento Público (PEP) anual y publicarla en la página web de la Secretaría de Hacienda.	Finalización-Septiembre 2023	Profundizar los mercados de deuda interna; mejorar el financiamiento gubernamental y el servicio de la deuda perfil	CUMPLIDO	24
3	Elaborar una Estrategia de Deuda de Mediano Plazo y publicarla en el sitio web del Ministerio de Hacienda.	Finalización-Diciembre 2023	Profundizar los mercados de deuda interna; mejorar el financiamiento gubernamental y el servicio de la deuda perfil	CUMPLIDO	24
4	Aprobar la Ley de Justicia Tributaria en el Congreso Nacional.	Finalización-Diciembre 2023	Hacer más equitativo el sistema tributario y reducir los impuestos gastos	NO CUMPLIDO	10
5	Aprobar en el Congreso Nacional el decreto de ratificación del Convenio de Asistencia Administrativa Mutua en Materia Fiscal (MAAC).	Finalización-Diciembre 2023	Mejorar la administración tributaria	NO CUMPLIDO	10
6	Aprobar una ley que garantice el acceso oportuno a la información sobre beneficiarios finales para todo tipo de personas jurídicas en Honduras, lo que incluye exigir a las personas jurídicas que presenten actualizaciones, garantizar la centralización de la información sobre beneficiarios finales y establecer medidas para garantizar el cumplimiento	Finalización-Diciembre 2023	Mejorar la transparencia y la gobernanza, y reducir la corrupción Vulnerabilidades	NO CUMPLIDO	52
	Cumplimiento a marzo 2024 (3 metas)			Cumplidas 2 de 3= 67%	

Monitoreo Ciudadano
Acuerdo suscrito entre el gobierno de Honduras y el Fondo Monetario Internacional
2023-2026

Asociación para una Sociedad más Justa,
Octubre, 2024



EVALUACIÓN INDEPENDIENTE- ASJ

Cuadro A1.1. Honduras: Acciones previas y referentes estructurales 2023-2025

	Medir	Fecha de la prueba	Objetivo	Estado de cumplimiento Monitoreo ASJ	MEFP
7	Publicar en la página web del Ministerio de Hacienda un calendario de emisión de bonos del Tesoro.	Finales de enero de 2024	Ahondar Mercados de deuda interna	CUMPLIDO	24
8	Poner en funcionamiento el sistema de declaración electrónica de bienes para funcionarios públicos a nivel nacional.	Fin- Febrero 2024	Mejorar la transparencia y la gobernanza, y reducir la corrupción Vulnerabilidades	CUMPLIDO	50
9	Elaborar una Ley Especial para el Fortalecimiento de la Cuenta Única del Tesoro y someterla a la aprobación del Congreso Nacional.	Finales de marzo de 2024	Mejorar la gobernanza, y Transparencia en el gasto público	NO CUMPLIDO	21
Cumplimiento a junio 2024 (2 metas)				Cumplidas 0 de 2= 0%	
10	Crear el Sistema Único de Información del Sector Social (SUISS) y llenarlo con los datos (según el artículo 18 del MEFP).	Finales de junio de 2024	Combatir la pobreza y la desigualdad	NO CUMPLIDO	18
11	En consulta con el personal técnico del FMI, preparar un proyecto de ley sobre la simplificación de los procedimientos administrativos y presentarlo al Congreso Nacional para su aprobación.	Finales de junio de 2024	Mejorar la eficiencia en el público La administración y el clima de negocios	NO CUMPLIDO	46

Monitoreo Ciudadano
Acuerdo suscrito entre el gobierno de Honduras y el Fondo Monetario Internacional
2023-2026

**Asociación para una Sociedad más Justa,
Octubre, 2024**



Anexos 2

EVALUACIÓN INDEPENDIENTE- ASJ
Table A1.2. Honduras: Performance Criteria (PC)

(Cumulative flows; millions of Lempiras, unless specified)

Criterio	Programado			Ejecutado			Estatus	
	2023		2024	2023		2024		
	Finales de diciembre	Finales de marzo	Finales de junio	Finales de diciembre	Finales de marzo.	Finales de junio.		
CRITERIOS CUANTITATIVOS DE RENDIMIENTO ^{1/}								
Objetivos fiscales y de deuda pública								
Endeudamiento neto del sector público no financiero (= endeudamiento, piso) ^{2/}	-	16,970.00	1,897.00	3,843.00	-	11,223.25	4,408.98	8,302.27
Saldo de atrasos internos de la ENEE (límite máximo)	10,500.00	10,500.00	9,451.00	-	9,865.49	12,825.74	15,394.45	NO CUMPLIDA MARZO y JUNIO
Acumulación de nuevos atrasos externos (límite máximo, en millones de dólares EE.UU.) ^{3/}	-	-	-	-	-	-	-	CUMPLIDA
Objetivos monetarios								
Saldo de las reservas internacionales netas no prestadas del Banco Central (piso, en millones de dólares EE.UU.)	5,465.00	5,477.00	5,500.00	-	-	-	6,963.70	CUMPLIDA
Indicativas								
Volumen de activos internos netos del banco central (límite máximo)	-	62,794.00	62,593.00	61,685.00	-	-	-	CUMPLIDA
Financiación monetaria (techo) ^{3/}	-	-	-	-	-	-	-	CUMPLIDA
Ingresos tributarios de la administración central (piso) ^{2/}								
Gasto primario corriente del SNPF excluido el gasto social prioritario (techo) ^{2/}	145,070.00	30,500.00	77,000.00	-	-	74,977.77	NO CUMPLIDA	
Gasto social prioritario (suelo) ^{2/}	203,395.00	44,685.00	97,877.00	-	46,269.03	101,239.91	NO CUMPLIDA	
Porcentaje de energía perdida por la ENEE en la distribución de energía (techo)	7,000.00	856.00	2,472.00	-	-	2,341.01	NO CUMPLIDA	
	34.50	33.80	33.10	-	-	34.5%	NO CUMPLIDA	

1/ Definitions as specified in the Technical Memorandum of Understanding (TMU).

2/ Cumulative from the start of the calendar year.

3/ Continuous PC.

VII. Bibliografía

(s.f.). *Asistencia Técnica para el Cálculo del Valor Agregado de Distribución y las Tarifas Finales Honduras.*

Asociación para una Sociedad más Justa (ASJ). (2024). *Estado de País en Economía y Finanzas 2023.*
Tegucigalpa.

Asociación para una Sociedad más Justa. (Septiembre 2024). *Monitoreo de Reducción de Perdidas ASJ.*
Tegucigalpa.

Banco Central de Honduras. (2024). *SOL-BCH-397-2024.* Tegucigalpa.

Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE). (s.f.). *Estados financieros al 30 de junio de 2024.*

Empresa Nacional de Energía Eléctrica. (Julio, 2024). *Boletín Estadístico ENEE.* Tegucigalpa.

Empresa Nacional de Energía Eléctrica. (s.f.). *Saldo de deuda mayor a 45 días con generadores, al 30 de junio 2024.*

Fondo Monetario Internacional (FMI). (2023). *Aprobación de Directorio Ejecutivo del FMI aprueba acuerdos por USD 822 millones.* Obtenido de Comunicado de Prensa 23-321:
<https://www.imf.org/es/News/Articles/2023/09/21/pr23321-honduras-imf-executive-board-approve-under-eff-and-ecf-for-honduras>

J.P. Morgan Chase. (Octubre, 2024). *EMBI (Emerging Markets Bonds Index).*

Secretaría de Finanzas. (2024). *Informes de ejecución de gasto al 30 de junio de 2024.* Tegucigalpa.

Secretaría de Finanzas. (2024). *Informes de ejecución de ingresos al 30 de junio de 2024.* Tegucigalpa.

Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH). (2023). *Fondo Monetario Internacional: Sus relaciones con Honduras.* Tegucigalpa, M.D.C: Boletín Oficial de la UNAH.